

## ACTA 141 (20 DE ENERO 2017)

### ACTA CIENTO CUARENTA Y UNO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES VEINTE DE ENERO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes veinte de enero de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas, Ing. Lucy Lagos-Directora Administrativa Financiera; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 008-A-GADMM-2017, remitido por el Ab. Jose Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Hidrocarburos, la Empresa Pública de Desarrolla Estratégico Ecuador EP y el GAD Municipal del cantón Mera, con la finalidad de ejecutar un proyecto en compensación por la fase exploratoria como beneficio directo invertido en las comunidades indígenas del área influencia del Bloque 28.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Circular N°. 023 P-COMAGA-2017, remitido por el Ing. César Castro-Presidente del COMAGA, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde y un representante del GAD Municipal del cantón Mera, asistir a la Asamblea General Anual del COMAGA, a celebrarse del 22 al 24 de febrero de 2017, en la provincia de Galápagos.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

#### 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

#### 2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

**Secretario General.**- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 140, de fecha 13 de enero de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

**Secretario General.**- Acta aprobada por unanimidad.





**3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 008-A-GADMM-2017, REMITIDO POR EL AB. JOSE VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS, LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ECUADOR EP Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR UN PROYECTO EN COMPENSACIÓN POR LA FASE EXPLORATORIA COMO BENEFICIO DIRECTO INVERTIDO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ÁREA INFLUENCIA DEL BLOQUE 28:**

**Sr. Alcalde.-** Se está solicitando que Concejo Municipal me autorice suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional tripartito entre la Secretaría de Hidrocarburos, la Empresa Pública de Desarrolla Estratégico Ecuador EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, para ejecutar un proyecto en compensación por la fase exploratoria como beneficio directo invertido en las comunidades indígenas del área influencia del Bloque veinte y ocho; de parte de la municipalidad, hemos estado prestos en colaborar para el beneficio de los habitantes de estas comunidades, esta para su consideración compañeros Concejales.

**Sra. Marcia Vela.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, amparados en lo que determina la ley considero viable se suscriba este comodato; a través de Procuraduría Síndica, se tienen que establecer cláusulas muy claras para ambas partes en el contrato de comodato o préstamo de uso.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, considero que este convenio es de mucha importancia, y va servir para que se dote del líquido vital a estas comunidades de nuestro cantón; de ahí que, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Hidrocarburos, la Empresa Pública de Desarrolla Estratégico Ecuador EP y el GAD Municipal del cantón Mera, con la finalidad de ejecutar un proyecto en compensación por la fase exploratoria como beneficio directo invertido en las comunidades indígenas del área influencia del Bloque 28.

**Sra. Marcia Vela.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, considero es fundamental que este convenio se suscriba; sin embargo, es importante que a través de Procuraduría Síndica de la municipalidad se revise las cláusulas contractuales para que el convenio se ejecute de la mejor manera, y todo los recursos económicos que se van ejecutar vayan en beneficio de todos los sectores que en verdad necesitan el líquido vital, y es importante haya un seguimiento por parte de la municipalidad para que se cumpla con el objeto del convenio entre las partes; de ahí que, apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Sr. Héctor Peñafiel:** A favor.





**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Lic. Rosa Albuja:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 510.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS, LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ECUADOR EP Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR UN PROYECTO EN COMPENSACIÓN POR LA FASE EXPLORATORIA COMO BENEFICIO DIRECTO INVERTIDO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ÁREA INFLUENCIA DEL BLOQUE 28. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**

**4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO CIRCULAR N°. 023 P-COMAGA-2017, REMITIDO POR EL ING. CÉSAR CASTRO-PRESIDENTE DEL COMAGA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE Y UN REPRESENTANTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DEL COMAGA, A CELEBRARSE DEL 22 AL 24 DE FEBRERO DE 2017, EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS:**

**Sr. Alcalde.-** El compañero César Castro- Presidente del COMAGA, a través de oficio circular invita a participar en la Asamblea General Anual del COMAGA, a celebrarse del veinte y dos al veinte y cuatro de febrero de dos mil diecisiete, en la provincia de Galápagos, esta para su consideración compañeros Concejales.

**Lic. Rosa Albuja.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se dé por conocido el punto cuarto del orden del día que trata sobre el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Circular N°. 023 P-COMAGA-2017, remitido por el Ing. César Castro-Presidente del COMAGA, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde y un representante del GAD Municipal del cantón Mera, asistir a la Asamblea General Anual del COMAGA, a celebrarse del 22 al 24 de febrero de 2017, en la provincia de Galápagos".

**Sr. Paco Barona.-** Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

**Sr. Paco Barona:** A favor.

**Sr. Jhony Haro:** A favor.

**Agr. Héctor Peñafiel:** A favor.

**Sra. Marcia Vela:** A favor.

**Sr. Alcalde:** A favor.

**Lic. Rosa Albuja:** Proponente.

**RESOLUCIÓN N°. 511.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE TRATA**

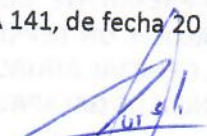


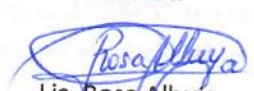
**SOBRE EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO CIRCULAR N°. 023 P-COMAGA-2017, REMITIDO POR EL ING. CÉSAR CASTRO-PRESIDENTE DEL COMAGA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE Y UN REPRESENTANTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DEL COMAGA, A CELEBRARSE DEL 22 AL 24 DE FEBRERO DE 2017, EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.**


5.- **INFORME DE ALCALDÍA.**- Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón.

6.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las nueve horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.


FIRMAS DEL ACTA 141, de fecha 20 de enero de 2017

  
Lic. Gustavo Silva  
**ALCALDE**

  
Lic. Rosa Albuja  
**VICEALCALDESA**

  
Sr. Jhony Haro  
**CONCEJAL**

  
Sr. Paco Barona  
**CONCEJAL**

  
Agr. Héctor Peñafiel  
**CONCEJAL**

  
Ab. Fabrício Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**

  
Sra. Marcia Vela  
**CONCEJALA**